



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se modifica la Resolución de 16 de noviembre de 2010, por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la fase II de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León siglo XXI (RedXXI) en el año 2011.

La Orden EDU/303/2010, de 9 de marzo, por la que se regula la autorización de uso privativo de ordenadores miniportátiles en el marco de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) y se establecen las condiciones para su uso con carácter educativo, dispone en su artículo 3.2 que dicha autorización requerirá la previa publicación de la relación de centros educativos seleccionados para la implantación de la fase de desarrollo de la estrategia RedXXI correspondiente.

De acuerdo con el citado precepto se publicó la Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la fase II de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en el año 2011 («B.O.C. y L.», n.º 227, de 24 de noviembre).

Advertida la necesidad de incluir cuatro nuevos centros «CRA Ruta de la Plata-Lagunilla», «CRA Cañada Real-Mancera de Abajo», «CRA Cañada Real-Nava de Sotroval» y «CC Santa Teresa-Salamanca» y detectada la inexistencia de alumnado de 5º y 6º de educación primaria en dos de los relacionados «CEIP Campo de Peñaranda-El Campo de Peñaranda» y «CRA Alhandiga-La Maya», procede modificar la citada Resolución, al mismo tiempo que se corrige la denominación del CRA Los Arapiles.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 5 del Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Modificación de la Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar.

Modificar el Anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 2010, por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la fase II de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla

y León Siglo XXI (RedXXI) en el año 2011, quedando sustituida la relación de centros correspondientes a la provincia de Salamanca por la que se reproduce a continuación:

SALAMANCA:

CC	SANTA ISABEL	ALBA DE TORMES
CEIP	SIERRA DE FRANCIA	ALBERCA (LA)
CRA	CAMPO DE PEÑARANDA	ALCONADA
CRA	LA RIBERA	ALDEADAVILA DE LA RIBERA
CRA	LOS ARAPILES	ALDEATEJADA
CC	LA INMACULADA	ARMENTEROS
CEIP	FILIBERTO VILLALOBOS	BABILAFUENTE
CRA	CAMPO DE SALAMANCA	BARBADILLO
CRA	PÉREZ VILLANUEVA	BARRUECOPARDO
CEIP	FILIBERTO VILLALOBOS	BEJAR
CEIP	MARÍA DÍAZ DE MUÑOZ	BEJAR
CC	MARÍA AUXILIADORA	BÉJAR
CC	NTRA. SRA. DEL CASTAÑAR	BÉJAR
CRA	CAÑADA REAL	BÓVEDA DEL RÍO ALMAR
CRA	MARÍA MAGDALENA	CABEZA DEL CABALLO
CRA	LA FLECHA	CABRERIZOS
CRA	LOS GIRASOLES	CALVARRASA DE ABAJO
CRA	RIBERA DE CAÑEDO	CALZADA DE VALDUNCIEL
CEIP	NEVEROS	CANDELARIO
CRA	CAMPOPETRE	CANTALAPIEDRA
CRA	EUSEBIA PALOMINO	CANTALPINO
CRA	CAÑADA REAL	CANTARACILLO
CEIP	PABLO PICASSO	CARBAJOSA DE LA SAGRADA
CEIP	VIRGEN DEL CARRASCAL	CESPEDOSA
CEIP	ARRABAL DEL PUENTE	CIUDAD RODRIGO
CC	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA	CIUDAD RODRIGO
CC	STA. TERESA DE JESÚS	CIUDAD RODRIGO
CRA	LA SENARA	CUBO DE DON SANCHO (EL)
CRA	DOMINGO DE GUZMÁN	DOÑINOS DE SALAMANCA
CEIP	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)
CRA	FUENTEGUINALDO-AZABA	FUENTEGUINALDO
CEIP	GABRIEL Y GALÁN	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA
CRA	LAS CINCO ENCINAS	GALINDUSTE
CRA	LOPE DE VEGA	GARCIHERNANDEZ
CRA	ARMUÑA	GOMECELLO
CRA	ABADENGO	HINOJOSA DE DUERO
CRA	RUTA DE LA PLATA	LAGUNILLA
CRA	LOS ROBLES	LEDRADA
CEO	ALTO ALAGÓN	LINARES DE RIOFRIO
CEO	MIGUEL DELIBES	MACOTERA
CRA	PEÑA DE FRANCIA	MAILLO (EL)
CRA	CAÑADA REAL	MANCERA DE ABAJO
CRA	AGADONES	MARTIAGO
CRA	LOS CARRASCALES	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO



CEIP	VIRGEN DE LA CUESTA	MIRANDA DEL CASTAÑAR
CRA	BAJO TORMES	MONLERAS
CEIP	MONTE SAGRADO	MONSAGRO
CRA	CAÑADA REAL	NAVA DE SOTROVAL
CRA	ALTO ÁGUEDA	NAVASFRIAS
CRA	CAÑADA REAL	PARADINAS DE SAN JUAN
CRA	LLANOGRANDE	PEDRAZA DE ALBA
CRA	ARMUÑA	PEDROSILLO EL RALO
CC	LA ENCARNACIÓN	PEÑARANDA DE BRACAMONTE
CRA	RUTA DE LA PLATA	PUERTO DE BEJAR
CRA	CAÑADA REAL	RÁGAMA
CRA	EL ROBLEDAL	ROBLEDA
CRA	CAMPO DE SALAMANCA	ROLLAN
CC	AMOR DE DIOS	SALAMANCA
CC	ANTONIO MACHADO	SALAMANCA
CEIP	BUENOS AIRES. GABRIEL MARTÍN	SALAMANCA
CEIP	CAJA DE AHORROS	SALAMANCA
CC	COLEGIO SAN AGUSTÍN	SALAMANCA
CC	ESCLAVAS SGDO COR D JESÚS	SALAMANCA
CEIP	FILIBERTO VILLALOBOS	SALAMANCA
CEIP	JUAN DEL ENZINA	SALAMANCA
CC	LA MILAGROSA	SALAMANCA
CC	MAESTRO ÁVILA	SALAMANCA
CC	MARISTA CHAMPAGNAT	SALAMANCA
CC	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA	SALAMANCA
CC	MONTESSORI	SALAMANCA
CC	PADRES TRINITARIOS	SALAMANCA
CC	PIZARRALES	SALAMANCA
CC	SAGRADA FAMILIA-SIERVAS	SALAMANCA
CC	SAGRADO CORAZÓN	SALAMANCA
CC	SALESIANO SAN JOSÉ	SALAMANCA
CC	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	SALAMANCA
CC	SAN JOSÉ	SALAMANCA
CC	SAN JUAN BOSCO	SALAMANCA
CC	SANTA TERESA	SALAMANCA
CC	SANTÍSIMA TRINIDAD	SALAMANCA
CEIP	VILLAR Y MACÍAS	SALAMANCA
CEIP	VIRGEN DE LA VEGA	SALAMANCA
CRA	LOS JARALES	SAN MIGUEL DE VALERO
CRA	LOS ARAPILES	SAN PEDRO DE ROZADOS
CEIP	MIGUEL HERNÁNDEZ	SANTA MARTA DE TORMES
CEIP	SAN BLAS	SANTA MARTA DE TORMES
CRA	VALVANERA	SANTIBAÑEZ DE BEJAR
CEIP	SALAS POMBO	SANTI-SPIRITUS
CEIP	ÁLVAREZ MORATO	SANTOS (LOS)
CRA	EL ALTOZANO	SEQUEROS
CRA	LOS CEREZOS	SOTOSERRANO



CEIP	RAFAEL ALBERTI	URBANIZACION EL ENCINAR
CRA	LLANOGRANDE	VALDECARROS
CRA	EL TOMILLAR	VILLAR DE PERALONSO
CRA	DE VILLARES DE LA REINA	VILLARES DE LA REINA
CRA	LOS ARRIBES	VILLARINO
CRA	RÍO YELTES	VILLAVIEJA DE YELTES
CEIP	GABRIEL Y GALÁN	VILLORIA
CEIP	VILLA DE FELIPE II	VILLORUELA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de diciembre de 2010.

*El Viceconsejero
de Educación Escolar,*

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA